

Guayaquil, 28 de marzo del 2019

Señores:

Junta General de Accionistas de la Compañía

Romero y Asociados Consultores S.A. ROMASCONS Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y de las funciones que me compete como Comisario Principal de **Romero y Asociados Consultores S.A. ROMASCONS** presento a ustedes mis observaciones sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con el ejercicio económico 2018, el mismo que está estructurado bajo las normas NIIF.

En consecuencia, durante el lapso indicado he observado:

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

- Que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Durante mis funciones he recibido de los Administradores la mejor cooperación.
- La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

EMPRESA ROMASCONS S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017
En dólares Americanos

	NOTAS	Dec-18	Dec-17
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	9,501.67	6,986.93
Cuentas y documentos por cobrar corrientes	6	313.00	-
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes	7	-	-
Otros activos financieros corrientes	8	-	-
Provisión corriente de consolidación financiera	9	-	-
Aporte hasta adelantado contratos de construcción	10	-	-
Activos por impuestos corrientes	11	457.82	-
Inventarios (Neto)	12	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	-	-
Activos Bienes	14	-	-
Gastos pagados por anticipado	15	-	-

EMPRESA ROMASCONS S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL (Por Función)
Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2018 y 2017
En dólares Americanos

	Notas	Dec-18	Dec-17
INGRESOS			
Ingresos de Actividades Ordinarias	46	25,340.86	92,144.63
<i>Otros Ingresos</i>	47	-	-
TOTAL INGRESOS		25,340.86	92,144.63
(-) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	48	-	11,003.10
%		0%	12%
(+) GANANCIA BRUTA		25,340.86	81,141.53
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS			
Gastos de Administración y Ventas	49	19,460.13	69,696.55
UTILIDAD(PERDIDA)OPERACIONAL		5,880.73	11,444.98
%		77%	76%
(+) Gastos no Operacionales-Financieros	50	30.51	-
(-)Otros Ingresos no Operacionales	51	-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DEL 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	52	5,850.22	11,444.98
%		23%	12%
15% Participación a Trabajadores	52	(877.53)	(1,716.75)
Utilidad Gravable (Pérdida Sujeta a Amortización)		4,972.69	9,728.23
Total Impuesto Causado	52	(941.06)	(1,977.68)
(=)UTILIDAD(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO DIFERIDOS		4,031.63	7,751.15
	24	-	-
(=) GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUAS		4,031.63	7,751.15

2. Responsabilidad del Comisario Principal

- Todos los bienes de la sociedad que están bajo la custodia de los administradores se encuentran en buen estado de conservación.
- Los procedimientos de control interno de la compañía son bien concebidos y se cumplen con absoluta rigurosidad.
- Las cifras presentadas en los estados financieros reflejan correctamente las expresadas en los libros de contabilidad y los estados financieros son absolutamente confiables de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- La comparación de los principales estados financieros de los dos últimos ejercicios económicos refleja el saludable estado de la compañía.
- Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de Compañías y se trataron los puntos que constaban en el orden del día.
- He recibido copia del informe del Gerente de la Compañía el mismo que he estudiado y lo considero apegado a la realidad de lo ocurrido en la empresa durante el ejercicio del 2018.

Declaro expresamente que durante el desempeño de mis funciones he dado estricto cumplimiento a todas las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL